



COMPAÑÍA PARA LA GESTIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
COGERSA, S.A.U.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA
COMPAÑÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, S.A.U.,
CON EL FIN DE PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2 DE LAS
PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CONVOCADA POR DICHA
ENTIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE
DIVERSOS REACTIVOS QUÍMICOS PARA LOS PROCESOS REALIZADOS EN LAS
PLANTAS DE TRATAMIENTO GESTIONADAS POR COGERSA, S.A.U., POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ORDINARIA**

En Oviedo, en la calle Marqués de Santa Cruz número 12, 4º, a dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las catorce horas treinta y ocho minutos, se reúne en la sede de la Compañía para la Gestión de Residuos Sólidos en Asturias, S.A.U., la Mesa de Contratación, que queda compuesta por los siguientes señores:

- Presidente: don Santiago Fernández Fernández
- Vocales: don Juan Carlos Llenín Iglesias y don Enrique Céspedes León
- Secretario y Vocal: don Rafael Fueyo Bros

El objeto de este acto público es proceder a la apertura electrónica de los sobres número 2 presentados por los licitadores admitidos a la licitación convocada para la adjudicación del contrato citado, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el perfil de contratante propio del órgano de contratación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 27 de noviembre de 2019 y en la plataforma electrónica Vortal.

A instancias del Sr. Presidente, el Secretario da cuenta que han presentado proposiciones tres licitadores, los cuales han sido admitidos por esta Mesa al incluir su sobre número 1 la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los señores Presidente y Secretario proceden a la apertura del sobre 2 de las tres proposiciones presentadas a esta licitación, que contiene la oferta económica, arrojando el siguiente resultado:

1) Caleras de Alzo, S.L. (lote 1), cuyo sobre contiene:

Proposición económica suscrita por don Iñigo Otazua Font con fecha 10 de diciembre de 2019 en modelo no ajustado al Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares, conteniendo oferta por importe de 0,104 €/kg para el lote 1 (Hidróxido de Calcio), IVA excluido al 21%, modelo que, aunque no es el recogido en el pliego, es aceptado al no variar sustancialmente y no alterar el sentido de la oferta presentada.



COMPAÑÍA PARA LA GESTIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
COGERSA, S.A.U.

Ficha técnica del producto ofertado.

2) Dolomitas del Norte, S.A. (lote 2), cuyo sobre contiene:

Proposición económica suscrita por don Íñigo Otazua Font en modelo no ajustado al Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares, conteniendo oferta por importe de 0,090 €/Kg. para el lote 2 (Dolomía), IVA excluido al 21%, modelo que, aunque no es el recogido en el pliego, es aceptado al no variar sustancialmente y no alterar el sentido de la oferta presentada.

Ficha técnica del producto ofertado.

3) Caleras de San Cucao, S.A. (lotes 1 y 2), cuyo sobre contiene:

Proposición económica suscrita por doña Flora María Fernandez González con fecha 10 de diciembre de 2019 en modelo ajustado al Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares, conteniendo oferta por importe de 88 €/tonelada para el lote 1 (Hidróxido de calcio) y de 84 €/tonelada para el lote 2 (Dolomía), IVA excluido al 21% en ambos casos.

Fichas técnicas de los productos ofertados.

Seguidamente, la Mesa de Contratación, a la vista del contenido de los sobres número 2 de las proposiciones presentadas por tales licitadores, acuerda por unanimidad:

Primero. - Proponer la adjudicación de los lotes 1 y 2 a la empresa Caleras de San Cucao, S.L. en el precio de 88€/tn para el lote 1 (Hidróxido de calcio) y 84€/tn para el lote 2 (Dolomía) (IVA excluido en ambos precios al 21%), en las condiciones señaladas en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, y ello al haber ofertado el precio más bajo en cada uno de dichos lotes y no estar en presunción de temeridad.

Segundo. - Declarar desierta la licitación en el lote 3 (Ceniza térmica) al no presentarse ninguna proposición.

Se hace constar expresamente el carácter público de este acto y la comparecencia de doña Verónica Castrillón González como mandataria de la empresa Caleras de San Cucao, S.A., la cual no ha efectuado observación alguna.

Se da por finalizado el acto a las catorce horas cincuenta minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta. De todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO